

EVALUACION Y ELECCION DE LAS EXPRESIONES DE INTERES
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 01-2015-ESSALUD/RAR

CONTRATACION DEL SERVICIO DE IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION PARA LA POBLACION ASEGURADA DE LA RED ASISTENCIAL REBAGLIATI DE ESSALUD

		DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA																
1	AMBITO GEOGRAFICO MIRAFLORES	SUIZA LAB S.A.C	SI	SI	NO	SI	SI	SI(*)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	ITEM																	
	DESCRIPCION	POSTOR	Declaración jurada de datos de la IPRESS. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los concursados Anexo N° 01 .	Declaración jurada de cumplimiento de disposiciones contempladas en el Decreto Supremo N° 017-2014-SA (Anexo N° 03) . En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio	Promesa formal de consorcio, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes (Anexo N° 04)	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio (Anexo N° 05)	Declaración Jurada que acredite la aceptación de las tarifas y el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases (Anexo N° 02)	Declaración Jurada de Información del Personal que brindará el servicio. Se adjuntará copia simple de toda la documentación sustentatoria de la experiencia del postor y del perfil y experiencia del personal que ha sido propuesto para brindar el servicio, teniendo en consideración lo requerido en el Capítulo III de las bases. La experiencia del personal se deberá acreditar adjuntando certificados y/o constancias. Según el modelo de (Anexo N° 06)	Copia simple del Certificado de Registro de IPRESS otorgado por la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud (SUNASA).	Copia simple de la Resolución Directoral de la Dirección de Salud - MINSA de la jurisdicción correspondiente, estableciendo la CATEGORIA no menor a II-1.	Copia simple de la Licencia Municipal de funcionamiento de la IPRESS vigente.	Copia simple de la Constancia de cobertura por el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para la totalidad de los trabajadores consignados en el Anexo N° 06 , conforme lo regula la Ley N° 26790 y su reglamento y cualquier norma modificatoria.	Copia del documento que certifique que la IPRESS cuenta con los servicios debidamente acreditados necesarios para el funcionamiento de los servicios TBC (promoción, prevención y administración de DOTS) e inmunizaciones (Administración de vacunas de acuerdo al calendario de inmunizaciones vigente)	Relación detallada de Equipamiento Informático que pone a disposición la IPRESS. Debe garantizar la suficiente dotación de equipos informáticos capaces de albergar la instalación y funcionamiento de los software informáticos proporcionados por EsSalud que permitan el registro de las prestaciones de salud y los procesos relacionados con las mismas.	Declaración Jurada que cuenta con la infraestructura necesaria para la aplicación de la Cartera de Servicios de hospitalización y con capacidad resolutoria para la realización de los procedimientos especializados y evaluaciones especializadas.			
	RESULTADO																	
																		RESULTADO DEL PROCESO DE ADMISION
																		ELIGIBLE

SUIZA LAB S.A.C.

(*) EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA QUE EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EN VIRTUD A LO NORMADO EN EL REGLAMENTO DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO VERIFIQUE LA DOCUMENTACION DEL SIGUIENTE PERSONAL PRESENTADO POR LA EMPRESA SUIZA LAB SAC : 1) GUERRA FIGUEROA, JUDITH(TITULO), 2) RODRIGUEZ VILLEGAS, JORGE(TITULO)

[Firma]
 Dra. Maria Victoria Mendoza Gavilano
 Presidente del Comité

[Firma]
 Dra. Carmen Fiol Belloya Rueda
 Primer Miembro Titular

[Firma]
 Sr. Heber Salinas Espinoza
 Segundo Miembro Titular